

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 326/18
Rivera, 22 de Noviembre del 2018.

AMP . COMUNICADO N° 305/18 – HURTO- FORMALIZACIÓN:

Relacionado al hecho ocurrido el **día 23/10/2018**, donde del casco de un establecimiento ubicado en Paraje Paso del Cerro hurtaron: **dos garrafas de 13 kg con válvula, una sierra de cortar carne, comestibles varios, una campera de lana, una linterna; y de un galpón hurtaron: dos recados completos, tres ponchos, un lazo, dos bolsas de lona, una pala, una uña, un taladro con mecha, medicamentos varios y un par de botas.**

Continuando con las actuaciones Policías de Seccional Tercera se trasladaron a la Jefatura del Dpto. De Tacuarembó donde se obtuvo información que no sería ajeno al hecho **un masculino de 27 años**, el que fue intervenido, **recuperándose la totalidad de los objetos**, siendo a posterior conducido a Fiscalía donde se dispuso su libertad quedando en calidad de emplazado.

Conducido a las Sede judicial, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL INDAGADO, POR UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO, POR LA PENETRACIÓN DOMICILIAR EN CALIDAD DE AUTOR, INPONIÉNDOSE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN POR 90 DÍAS”.**

AMP. COMUNICADO N°323 -325/18 - HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hurto ocurrido en una barraca ubicada en **calle José N. Escobar, Barrio Mandubí**, donde hurtaron **efectos varios**.

En el día de ayer, efectivos del P.A.D.O., intervinieron a **un masculino de 40 años**.

Conducido a la Sede Judicial el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO POR UN DELITO DE RECEPCIÓN EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO AGRAVADO”.**

Asimismo se dispuso suspéndase condicionalmente el procedimiento respecto al indagado, por un periodo de 120 días, durante el cual quedara sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1) LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN EN UN RADIO NO MENOR A 200m, RESPECTO A LA VÍCTIMA Y SU COMERCIO.**
- 2) PRESENTARSE EN SECCIONAL NOVENA EN FORMA SEMANAL SIN OBLIGACIÓN DE PERMANECER EN ELLA.**

CESE DE DETENCIÓN DEL IMPUTADO.

AMP. COMUNICADO N° 325/18 - RAPIÑA – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del pasado martes en Avenida Sarandí y Artigas, cuando **una femenina fue abordada por un desconocido que mediante agresión física le sustrajo una moto marca YUMBO, matrícula FYR 903; siendo intervenido momentos seguidos por efectivos del P.A.D.O., en Plaza Luis María Techera en Barrio Bisio, donde fue recuperado el vehículo, detenido el masculino de 27 años.**

Conducido a la Sede Judicial el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO Y SU CONDENA COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERLO POR SORPRESA Y SOBRE COSA EXPUESTA AL PÚBLICO POR LA NECESIDAD O COSTUMBRE EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE AMENAZAS ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA IMPORTANCIA DEL DAÑO, A CUMPLIR LA PENA DE DIECISÉIS (16) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO.”**

RAPIÑA - FORMALIZACIÓN:

En la madrugada de ayer, **dos masculinos subieron a un taxímetro** brasileño en calle Rivadavia Correia, de la vecina ciudad de Santana do Livramento, solicitando ser llevados a zona de barrio Rivera Chico y en el trayecto **amenazaron al taxista con un objeto punzante y le propinaron golpes de puño**, exigiendo ser llevados hasta la intersección de calles Manuel Freire y Hermanos Ortíz en Barrio Treinta y Tres Orientales, donde le sustrajeron **un celular marca MOTOROLA, modelo: G5; y la suma de R\$ 120 (ciento veinte reales).**

Trasladado la víctima al Hospital Local, el facultativo Médico le diagnosticó, **“HEMATOMA EN LA CARA, EXCORIACIÓN EN CUELLO”**.

Policías de Seccional Décima en conjunto con personal del G.R.T., realizaron búsquedas en la Zona donde habían descendido los agresores e ingresando a un bañado, lograron intervenir a dos masculinos uno de **23 y otro de 29 años**.

Conducidos a la Sede Judicial el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS INDAGADOS Y SU CONDENA COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA POR LA PLURIPARTICIPACIÓN, EN CALIDAD DE AUTORES, A LA PENA DE 4 AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA”**.

RAPIÑA:

En la madrugada de ayer, un taxista concurre con **2 pasajeros masculinos** desde **calle Veinticinco de Agosto y Doctor Quartara** hasta **calle Silva Antuña y Shubert Sarazola, en barrio Mandubí**; donde los mismos mediante **amenazas con un cuchillo y golpes de puño**, le sustrajeron al conductor **una cartera de cuerina** conteniendo la suma aproximada de **\$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil)**; una billetera conteniendo documentos varios, un cable de cargar celular, un recipiente conteniendo la suma aproximada en monedas de **\$400 (pesos uruguayos cuatrocientos)**.

Trasladada la víctima al Hospital Local, el Médico de guardia le diagnosticó **“HERIDA CORTANTE EN ANTEBRAZO DERECHO LINEAL DE 2cm, HERIDA CORTANTE EN CERVICAL ANTERIOR DE 1cm APROXIMADAMENTE, EROSIÓN EN REGIÓN DE CIGOMÁTICO IZQUIERDO”**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de Seccional Novena.

RAPIÑA.

En la pasada madrugada momentos en que **un adolescente** se encontraba en el interior de un vehículo en calle **Agraciada esquina Figueroa**, fue sorprendido por **un masculino desconocido** quien mediante **amenazas** le sustrajo un **aparato Celular** marca

SAMSUNG, modelo J2, color negro, avaluado en aproximadamente \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos).

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De un trailer en **calle Monseñor Vera, Barrio Rivera Chico**, hurtaron **tres cajillas de cigarrillos marca NEVADA; tres cajillas de cigarrillos marca CORONADO; un cartón de cigarrillos marca 51; un cartón de cigarrillos marca BILL; cuatro tabacos marca ZEBÚ RUBIO y un baúl conteniendo la suma de aproximadamente \$2500 (pesos uruguayos dos mil quinientos).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

OPERATIVO P. A. D. O.:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.